

Aviso importante a los integrantes del SNI que deben de entregar el Informe Anual de Actividades durante 2012

Se comunica a los investigadores vigentes en el SNI el procedimiento para cumplir con la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades 2012 de acuerdo con los artículos 70, fracción II, 73, fracción III y 74 del [Reglamento del SNI](#) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2008. Este aviso no es aplicable a quienes su distinción finaliza en el año 2012 y les correspondía entregar su solicitud de reingreso vigente bajo la Convocatoria 2012.

- 1) Les hicimos llegar a cada uno de ustedes un mensaje de correo electrónico que indica el plazo individual de entrega del Informe Anual de Actividades 2012. El periodo por informar es el año 2011, pero recomendamos actualizar el *Currículum Vitae* Único (CVU) del CONACYT a la fecha de presentación del informe. En caso de duda, por favor consulten [la Relación de integrantes del SNI que deben entregar Informe Anual de Actividades 2012](#). Cualquier aclaración será atendida en el teléfono 01 (55) 53-22-77-00, extensiones 3036, 3039, 3052, 3004, 3027, 3038 y ó en la dirección electrónica sni@conacyt.mx.
- 2) Para la presentación del Informe Anual de Actividades en línea, se requiere, además de la actualización del CVU, enviarlo a través de la sección "SNI". Para finalizar el trámite es necesario efectuar el siguiente procedimiento:
 - a) Ingrese a su [Currículum Vitae Único del CONACYT](#)
 - b) Dentro del Menú principal seleccione la opción "SNI"
 - c) Ingrese al Submenú "Informe Anual de Actividades"
 - d) Se desplegará una pantalla con sus datos como integrante del SNI, por favor presione el botón "Finalizar", con lo cual completará el envío de su informe de actividades 2012.
 - e) Después de finalizar el informe, el sistema le enviará un acuse de recibo a su correo electrónico.
- 3) Para mayores detalles favor de consultar el [Manual Para la Presentación del Informe Anual de Actividades 2012](#).
- 4) El número de investigadores a los que les corresponde presentar el Informe Anual de Actividades 2012 a la fecha de publicación del presente es de 12,983 investigadores, por lo que para facilitar la captura de la información y evitar la saturación del servidor del CONACYT, les solicitamos actualizar la información durante el plazo asignado, en la relación mencionada en el punto 1.
- 5) El sistema electrónico ya fue utilizado con anterioridad, así que la ID Usuario y contraseña personal para ingresar al CVU es de su conocimiento. Quienes no recuerden la ID Usuario y/o contraseña pueden obtenerlas ingresando al vínculo <http://www.conacyt.mx/test/bekas/recupera.html> en el portal del [CONACYT](#), donde también hay un manual de ayuda en <http://www.conacyt.gob.mx/Manuales/ManualParaConfigurarExplorer.pdf>. La asistencia técnica para el llenado del Informe Anual de Actividades del SNI es proporcionada por el Centro de Soporte Técnico, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y Sábados de 10:00 a 17:00 horas, en el correo electrónico snicst@conacyt.mx, los teléfonos 01 800.800 8649 y (55) 5322 7708. En el caso de tener dudas sobre el procedimiento puede consultar las ligas

- 6) Los originales de las constancias oficiales de adscripción institucional actualizadas que deben acompañar al informe, se solicitarán directamente a las instituciones o dependencias. La petición realizada a la institución es para facilitar el trámite y no exime al investigador de estar al pendiente de la entrega. Estos documentos deberán haber sido elaborados con posterioridad al 16 de abril de 2012, especificando obligatoriamente:
 - a) **Si cuenta con un** contrato o convenio institucional
 - b) Nombramiento
 - c) Dependencia, entidad o departamento de la Institución
 - d) Funciones: de docencia, investigación o difusión. Mencionar **si realiza investigación** y cuántas horas dedica a la semana.
 - e) Horas-semana-mes
 - f) Fecha de inicio del contrato
 - g) Fecha de fin del contrato
 - h) En el caso de los investigadores con contratos definitivos o por tiempo indefinido la constancia deberá indicar con precisión la fecha de inicio de esa situación.
 - i) Todas las constancias deberán estar firmadas por la autoridad facultada por la institución.

- 7) **En un número reducido de casos la constancia se solicita directamente al investigador, lo que se le informa al interesado por medio del mensaje individual.**

- 8) Se aclara que no se dará curso a las constancias que señalen que el convenio o contrato institucional se encuentra en trámite o que no cumplan con todos los requisitos señalados en el punto número 6.

- 9) Quienes hayan tenido cambios en su estatus administrativo, deberán transmitir por correo electrónico la documentación oficial comprobatoria a la dirección sni@conacyt.mx, además de actualizar esa información en su CVU.

- 10) Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento de este Sistema, los Investigadores Nacionales Nivel III que hayan impartido asignaturas, materias o unidades de aprendizaje en al menos un grupo en el nivel licenciatura de programas de estudio impartidos en México durante el año 2011 y que no lo hayan reportado al SNI, deberán transmitir por correo electrónico, a la dirección de la persona que le transmitió el aviso individual, un comprobante oficial que señale:
 - i. Nombre del Investigador Nacional Nivel III
 - ii. Nombre de la materia, asignatura o unidad de conocimiento

- iii. Nombre la licenciatura o pregrado del que forma parte la asignatura...
- iv. Fecha exacta de inicio y de fin (día, mes y año), conforme al calendario escolar
- v. Firmada por la autoridad facultada por la institución

11) Los investigadores vigentes en el SNI que ocupen un cargo administrativo en el servicio público, de elección popular o en su propia institución, si así lo desean, podrán apegarse a lo dispuesto en el Artículo 78.

12) Los investigadores mexicanos que laboran en el extranjero, no tienen obligación de presentar el Informe Anual de Actividades, sin embargo, se les invita a mantener actualizado su CVU.

13) El SNI acusará recibo de los informes vía correo electrónico en el momento de validar su información.

Estamos a sus órdenes en Av. Insurgentes Sur 1582, tercer piso, ala Sur, Colonia Crédito Constructor, C. P. 03940, México, D. F. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:30 hrs.

Atentamente
Dr. José Luis Fernández Zayas
Director del Sistema Nacional de Investigadores